

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

INFORME DE GESTIÓN 2019-2022

Nombramiento Vicerrectora Ejecutiva
Sesión Consejo Universitario No. 2722-2019
14 de marzo, 2019

Heidy Rosales Sánchez

INFORME FINAL DE GESTIÓN

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 12 de la Ley de Control Interno y la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005. Yo Heidy Rosales Sánchez, cédula de identidad 104820403, quien ocupé el puesto de Vicerrectora Ejecutiva desde 14 de marzo del 2019 al 30 de abril del 2022, según acuerdo Consejo Universitario en sesión 2722-2019, Artículo V celebrada el 14 de marzo del 2019.

Procedo a presentar el informe final de gestión que por la norma antes citada corresponde a todo jerarca o superior subordinado de la Administración Pública.

RESUMEN EJECUTIVO

El día 14 de marzo 2019 asumí con gran responsabilidad el reto de la Vicerrectoría Ejecutiva de la UNED y que por jubilación concluyo el 30 de abril de 2022.

Se destaca en el informe de gestión la ejecución de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de los años 2019, 2020, 2021 y el primer trimestre del 2022. La responsabilidad de coordinar labores de dependencias tan importantes y tan diversas a la vez. Más cuando me correspondió asumir el recargo por dos años de la jefatura de la Oficina de Servicios Generales y en noviembre 2021 a la fecha la Dirección Editorial.

Principales acciones y proyectos vinculados con los compromisos institucionales y cuya responsabilidad es directa de la persona vicerrectora ejecutiva, Sala de Lactancia en la Sede Central, Proyecto Ambiental “Somos Cambio”, Proyecto Infraestructura física, Procesos de Desconcentración en las Sedes Universitarias, Casa Jiménez Sancho como un espacio de cultura vivo y dinámico y el equipo de trabajo para la atención de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricense y Reglamento de Adquisición de Obras de Arte.

Finalizando con el detalle de las recomendaciones Auditoría Interna emitidas para la Vicerrectoría Ejecutiva y que se encuentran en ejecución.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

La Vicerrectoría Ejecutiva fue creada por la Junta Universitaria, según el acta N° 10, acuerdo N° 2 del 19 de mayo de 1977. Es reestructurada por los acuerdos del Consejo Universitario tomados en la sesión 1388-99, artículo IV, inciso 1) del 26 mayo de 1999 y sesión 1390-99, artículo II, inciso 1) del 7 de junio de 1999. El 01 de noviembre del 2002, se le asignan nuevas funciones al suprimirse la Dirección Administrativa, por acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 1605-2002, artículo IV, inciso. 1).

El objetivo general de la Vicerrectoría Ejecutiva indica que es responsable de:

“Proporcionar el apoyo y control administrativo y logístico a la gestión universitaria”

Para lograrlo se establecen los objetivos específicos:

- “Garantizar la eficiencia y la eficacia de las unidades a su cargo, mediante la programación, coordinación y supervisión de las labores de la Vicerrectoría.
- Contribuir a la labor conjunta de la UNED, integrando las funciones de la Vicerrectoría con las del total de la institución.
- Garantizar la agilidad y modernización constante en los procesos que se adopten en materia de administración de producción y distribución de materiales y asuntos estudiantiles.”

Se destaca que del 2019 al 2022 se han aprobados las siguientes leyes que afectan el quehacer institucional:

- Ley No.9635, emitida el 4 de diciembre del 2018 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, cuyo objetivo es fortalecer la gestión de las finanzas públicas de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero a través de una política presupuestaria que garantice la sostenibilidad fiscal.
- Ley N° 9986 emitida el 27 de mayo de 2021, “Ley General de Contratación Pública”, que entrará en vigencia el primero de diciembre del 2022.
- Ley N.º 10159 emitida 9 marzo 2022, “Ley Marco de Empleo Público” que tiene como objetivo mejorar las finanzas del Estado y modernizar la gestión pública costarricense.

Acciones de mejora al sistema de control interno

La autoevaluación del sistema de control interno se realizó en los años 2019, 2020 y 2021.

Se han tomado acciones para fortalecer el sistema de control interno, basado en el cumplimiento del plan de mejora producto de la autoevaluación y de las medidas de administración del riesgo, destacando que todas las personas colaboradoras de la Vicerrectoría Ejecutiva ya cuentan con el Curso de Control Interno.

Principales logros de la Vicerrectoría Ejecutiva según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (2019-2020-2022)

Meta: Colaborar con los tres procesos a saber en cada semestre: horas extras, indemnizaciones, servicios especiales.

En el año 2019, para una buena utilización de los recursos y por las limitaciones presupuestarias en la partida de tiempo extraordinario se inicia con el requerimiento de solicitar a las dependencias autorizaciones previas con el fin de poder llevar un mayor control en el uso de estos recursos.

En el 2020 mediante un trabajo conjunto con la Oficina de Recursos Humanos y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), se elabora el procedimiento: “Gestión del Tiempo Extraordinario PUNED ORH 02”, aprobado por el Consejo de Rectoría, sesión 2136-2020, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 14 de diciembre del 2020. El 01 de marzo 2021 inicia su ejecución, logrando así controlar y reforzar el trabajo que se realiza de las autorizaciones previas para el trabajo extraordinario de las diferentes dependencias de la UNED, así como llevar un mayor control con la partida de tiempo extraordinario.

Al estar centralizado en la Vicerrectoría Ejecutiva los recursos presupuestarios para el nombramiento por servicios especiales para los servicios de seguridad y limpieza de las Sedes Universitarias, siempre se llevó una labor conjunta con la Dirección de Centros Universitarios para evitar atrasos en los nombramientos de los compañeros y compañeras. Para la formulación del Plan Presupuesto 2022 se coordinó con la Oficina de Presupuesto para que dichos recursos se presupuestaran en la unidad correspondiente.

Meta: Colaborar en los procesos de tramitación de solicitudes de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría que van dirigidas al CONRE.

Desde el año 2019 la Oficina de Tesorería ha venido haciendo cambios fundamentales para acoplarse a los requerimientos financieros de Costa Rica se implementó el proyecto “Cero Efectivo”, y entre sus primeras acciones se establecido las tarjetas de débito que

los funcionarios realicen las compras, sin que tengan que movilizar efectivo, minimizando el riesgo y los costos asociados a esta forma de pago. Adicional, se implementó el Sinpe, herramienta para ser usada como medio de traspaso de dineros en el mercado financiero nacional, contando así con una opción que permite a los estudiantes el pago de matrícula y en general cualquier cliente realizar pagos sin mediar efectivo.

El Gobierno de Costa Rica, a través de la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN) adopta las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con el fin de lograr una estandarización de criterios contables a nivel internacional y reemplazando los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, con el fin de dar un mejoramiento de la calidad de la información financiera del Sector Público a efectos de darle una mayor transparencia a la gestión del Gobierno. Lo anterior lleva a que la Dirección Financiera a realizar acciones, entre las que se desatacan la aprobación de los Procedimientos de NICSP, (CR, sesión 2110-2020, Artículo VI, inciso 1 y la integración de la Comisión especial de seguimiento al proceso de Implementación de las NICSP (CR, sesión 2124-2020, Artículo II, inciso 37).

El Ministerio de Hacienda en el 2019 implementa la Factura Electrónica, con el propósito de mejorar los mecanismos de recaudación tributaria, es así como la UNED atiende este requerimiento y realiza los ajustes financieros y administrativos, importante indicar que esta implementación ha contribuido a la reducción de costos de operaciones y a la protección del medio ambiente.

Desde la Vicerrectoría se ha visualizado la necesidad de contar con novedades tecnológicas, por ello en el 2019, 2020 y 2021 se adquirieron pantallas interactivas para dependencias de la sede central y 26 sedes universitarias ubicadas en todo el territorio nacional. Estas pantallas logran una mayor interacción de los participantes en reuniones, charlas, conferencias e tutorías. Adicional, se adquirió sillas ergonómicas para atender las necesidades de los funcionarios según dictámenes del Centro de Salud Ocupacional, además, mesas y sillas para un mejor acondicionamiento de las aulas del Paraninfo y para la sala de reuniones del 6° nivel del edificio A.

El Centro de Salud Ocupacional en coordinación con el Servicio Médico establecieron protocolos de limpieza, atención de público y charlas sobre protocolos de prevención al COVID19. Adicional, el Servicio Médico desarrolló de proyecto “Promoción de la vacunación contra covid-19 en personal de la UNED que presenta factores de riesgo” que favoreció la priorización para cobertura de vacunación contra COVID-19.

Meta: Colaborar en el proceso de acompañamiento y cumplimiento del seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa, tanto de la propia Vicerrectoría como las de las dependencias que la conforman, de manera semestral.

El primer informe que recibí al iniciar funciones en la Vicerrectoría Ejecutiva, fue los estudios de auditoría interna que desde el año 2011 se encontraban pendientes de atención. Dada la trascendental importancia de atender las recomendaciones de la Auditoría tanto interna como externa, se unió al equipo de trabajo un profesional con el perfil adecuado para dar seguimiento y acompañamiento a cada una de las dependencias de la Vicerrectoría para que se atendieran las recomendaciones pendientes, lo anterior ha permitido que cada una de las instancias involucradas tengan un cronograma para la ejecución.

Las siguientes propuestas de reglamentos se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo Universitario, que impiden que se cumplan las recomendaciones de la Auditoría en varias dependencias de la Vicerrectoría Ejecutiva:

- Propuesta de Reglamento de fondos de trabajo o caja chica.
- Propuesta de Reglamento de Administración de Activos de la UNED.
- Propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED.

Varias de las recomendaciones pendientes por parte de la Oficina de Servicios Generales obedecen al desarrollo de varios manuales y procedimientos que deben de ser retomados por el CPPI, según prioridades y cantidad de trabajo.

Meta: Colaborar con el proceso de matrícula cuatrimestral mediante el proyecto de Centro de Llamadas, con el fin de dar atención a la gran cantidad de estudiantes de primer ingreso que solicitan información.

Al iniciar labores en el 2019, se brinda apoyo al Centro de Llamadas, proyecto creado desde la administración anterior fue el cuyo objetivo es brindar un servicio de servicio calidad a nuestros estudiantes actuales y futuros en los períodos de matrícula, esa iniciativa ha dado resultados positivos y por ello se ha continuado con el apoyo brindando todo el apoyo logístico y presupuestario en coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Para octubre 2020 la Dirección de Asuntos Estudiantiles indica que no cuenta con personal para la atención del centro de llamadas e inicia un proyecto de directorio temático (preguntas y respuestas) por medio de WhatsApp.

A partir del año 2021 el centro de llamadas está a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva, para los tres períodos de matrícula por lo cual se da el despliegue logístico y de personal,

que incluyó; el destacamento a tiempo completo funcionarias de la Oficina de la Vicerrectoría para la atención de las llamadas en todos los procesos de matrícula.

Meta: Colaborar en los procesos logísticos, administrativos y de infraestructura de sede Central y Centros Universitarios de manera semestral.

Durante los años 2020 y 2021 me correspondió ejercer el recargo de la jefatura de la Oficina de Servicios Generales, lo que llevo a un involucramiento mayor en las áreas que la representan.

Por medio de la Unidad de Mantenimiento, se coordina todo lo relacionado con los servicios de apoyo a las tareas de mantenimiento, conservación y mejoras de los bienes e inmuebles de la Sede Central de la Universidad, así como las sedes ubicadas en todo el territorio nacional (infraestructura, instalaciones eléctricas y cableado estructurado, hasta reparación y reclamo de garantía de equipos).

La Unidad de Seguridad realiza la gran labor de salvaguardar las instalaciones, equipos y lo más importante a las personas colaboradoras de la Institución. La Unidad de Mensajería coordinó la implementación del software de mensajería en todos los centros universitarios.

La Unidad de Aseo, Almacén y Transporte complementan las áreas de la Oficina de Servicios Generales que siempre estuvieron de manera presencial en los años de pandemia, esto llevo a tener múltiples los contagios en las personas colaboradoras, que aún así se mantuvo el servicio requerido para la docencia, investigación, vida estudiantil y Extensión.

La Oficina de Contratación y Suministros acatando directrices del Ministerio de Hacienda migra hacia la nueva plataforma SICOP para la gestión de las contrataciones administrativas y de esta manera utilizar un sistema único y centralizado, de mayor transparencia y rendición de cuentas de dicho proceso.

Adicional, me correspondió en conjunto con las funciones de la Vicerrectoría Ejecutiva coordinar el cierre del Proyecto Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), primer proyecto con financiamiento con un organismo internacional por cincuenta millones de dólares. Importante mencionar que el proyecto AMI se ejecutó mediante un trabajo coordinado y articulado entre dependencias de la Institución con un involucramiento de la Dirección Financiera, la Oficina de Contratación y Suministros, la Oficina de Recursos Humanos, las Unidades de la Oficina de Servicios Generales y la Dirección de Asuntos Estudiantiles. La Experiencia adquirida en todas las dependencias de la Vicerrectoría Ejecutiva será de gran importante para futuros proyectos con financiamiento de un organismo internacional que se involucre a la Institución.

Principales acciones y proyectos vinculados con los compromisos institucionales

Sala de lactancia en Sede Central

Antes de la pandemia, el Servicio Médico había logrado instalar una Sala de Lactancia UNED, en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo “Reglamento de condiciones para salas de lactancia materna en los centros de trabajo” publicado en La Gaceta 04 de mayo 2018, lo que ha venido a apoyar a las funcionarias de la sede central y edificios anexos en su proceso de lactancia, sin embargo, al darse la pandemia COVID19 la sala instalada en el edificio del servicio médico se suspendió.

La Vicerrectoría Ejecutiva en coordinación con el Servicio Médico, Instituto de Estudios de Género y la Oficina de Servicios Generales se logran las condiciones necesarias para ubicar una sala de lactancia materna, con el fin de contar un espacio en la universidad para la extracción de leche materna que tenga con todas las comodidades para las funcionarias en período de lactancia.

Recientemente, el Servicio Médico, señora Gabriela Sanabria y el Instituto de Estudios de Género con la señora Ana Lucía Fernández concluyen la propuesta de “Política Institucional de Lactancia Materna de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”, cuyos objetivos generales indican lo siguiente:

- “Ofrecer a las mujeres que se encuentren embarazadas y/o en periodo de lactancia de la comunidad universitaria, toda la información necesaria, pertinente y requerida basada en criterios científicos y amparada en los convenios internacionales y en la legislación nacional, sobre los beneficios que genera la lactancia materna para la salud de la madre y del niño o la niña, y todos los derechos relacionados a la lactancia materna.
- Brindar a las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia, toda la información establecida en los documentos elaborados por la Universidad Estatal a Distancia, referidos a la lactancia materna, para que ellas concurren a realizar todos los procedimientos establecidos por el Servicio Médico de la UNED, para que puedan hacer uso de la sala de lactancia, y aprovechar los beneficios que brinda la institución con respecto a los tiempos de lactancia y al tiempo de descanso previsto para la extracción de leche materna durante la jornada laboral.”

El Consejo de Rectoría, sesión 2215-2022, Artículo II, inciso 2) celebrada el 25 de abril del 2022, acoger la propuesta presentada para contar con una Política Institucional de Lactancia Materna y la enviar al Consejo Universitario para su análisis y aprobación.

Proyecto Ambiental “Somos Cambio”

Dada la problemática con los residuos de papel que se presentaba en la Editorial y los problemas con la empresa recicladora que realizaba la labor de retiro de los desechos de papel. Con experiencia desde el proyecto AMI la Vicerrectoría Ejecutiva bajo la coordinación de la señora Joselyn Zúñiga Melendez, regente ambiental se inicia con el proyecto “Somos Cambio”.

Como primera acción y dada la emergencia de retirar los residuos de papel de la Editorial, se selecciona una empresa recicladora, paralelamente la Dirección de Internacionalización está elaborando la propuesta de convenio donde se oficialicen las condiciones pactadas. Importante indicar que todos los recursos que genere la entrega del papel están siendo recibidos en las cuentas bancarias de la UNED, al respecto se lleva un control de los pesajes realizados y los recursos que corresponden. Los residuos corresponden a chatarra, planchas de aluminio, plástico, papel y cartón.

En una primera fase estamos trabajando con el papel y sus derivados, por lo que se destinó un contenedor para estos efectos donde se usa para centro de acopio y selección de este material y también se facilitó un recurso humano de tiempo completo para estas labores. Adicional se adquirieron 17 Puntos Ecológicos para ampliar el proyecto con los residuos reciclajes que generen las dependencias de las sedes de la UNED.

La recolección de papel que genera la Editorial y reciclaje de dependencias debe ser limpiado, pesado, acomodado en sacas, bitácora de pesajes, entrega e informar a la Oficina de Tesorería sobre el monto que recibirán de parte de la recicladora

Lo pendiente sería darles estabilidad a los colaboradores dado que están contratados por servicios especiales y es una actividad permanente. Así como formalizar el convenio con la empresa recicladora de papel La Calma que se encuentra en análisis en la Oficina Jurídica y el Centro de Planificación Institucional.

Proyecto Infraestructura

Como una continuidad de proyectos del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) el área de infraestructura pasa a ser supervisado directamente desde la Vicerrectoría Ejecutiva, destaco como principales logros la construcción de Sede UNED- La Cruz, la Sede UNED-Parrita, la Plataforma vertical CITTED La Perla, la remodelación del Consultorio Médico, y el proyecto constructivo del edificio de Transportes listo para ser licitado, entre otros.

Adicional, ante la pandemia del COVID19 se realizó un proceso para rescindir contratos de alquiler, entre los más importantes por el costo, se destaca los edificios donde se ubicaban la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, la Fundación de Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión. Con una

planificación detallada se logra reubicar dependencias para poder trasladar las instancias a la infraestructura UNED.

La experiencia del grupo de arquitectos, ingenieros y dibujantes lleva a que la Oficina de Servicios Generales tenga la capacidad para poder desarrollar proyectos de infraestructura sencillos y complejos. Pendiente de análisis por parte del CONRE la propuesta: “Estudio técnico para la creación de la Unidad de Gestión de Proyectos en el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Unidad de Infraestructura en la Oficina de Servicios Generales” para presentar un dictamen al Consejo Universitario.

Renovación equipo de computación en la UNED

La Vicerrectoría Ejecutiva en conjunto con la Dirección de Tecnología de Comunicaciones y el Centro de Planificación Institucional coordinaron la adquisición y renovación del equipo de computación en toda la Institución. Este proyecto parte del AMI y que, por una apelación a la adjudicación ante la Contraloría General de la República de CR que requirió tiempo para resolverse y que al final la Contraloría resuelve a favor de la UNED, no fuera posible su inclusión en el financiamiento del Banco Mundial. El proyecto AMI concluyó en diciembre 2019 y la entrega de los equipos se realizó a inicios del 2021.

La UNED con su presupuesto ordinario financió esta importante adquisición que ha permitido la renovación de todo su equipo de computación. Los equipos sobrantes son administrados por la Rectoría para dotar a las instancias y la Vicerrectoría Ejecutiva para sus instancias.

Paralelo, al renovarse todo el equipo de computación de la institución, se inicia un proceso de donación de equipo de cómputo a estudiantes UNED y a escuela y colegios públicos con necesidades tecnológicas.

Proceso de desconcentración en las sedes universitarias

El Consejo Universitario en la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019, aprueba la Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio (PDIUT), estableciendo una nueva perspectiva de desarrollo para la universidad y las sedes universitarias en su contribución al desarrollo regional y territorial. En particular para las sedes universitarias y la propia UNED establece que:

a) Sedes Universitarias: ·

- Cada sede de la UNED servirá como núcleo dinamizador de la actividad académica en el territorio en el que se encuentra. Las realidades territoriales, el intercambio y el conocimiento se conciben como procesos continuos de

construcción en doble vía: hacia el territorio y desde este, creando las condiciones que promuevan su pertinencia e incidencia.

- De esta manera, la ruta en la cual se desdobra todo el quehacer académico de la UNED en el territorio es fundamental para facilitar y hacer más expeditos los asuntos administrativos y también para posibilitar que la academia se desarrolle con acceso, calidad y equidad en todo el país.
- Promover el fortalecimiento de redes regionales de trabajo conjunto y colaborativo de la UNED en el territorio y en armonía con una nueva estructura que se vinculará con la autoridad técnica correspondiente.
- Modernizar e innovar gradualmente la gestión de las sedes conlleva a incorporar nuevas funciones de gestión académica-administrativa, de manera que es indispensable reformular la descripción y el perfil de la jefatura y del resto de la estructura organizacional de la UNED en el territorio.
- Modernizar e innovar gradualmente la evaluación de su estructura y de las funciones vinculadas al proceso de desconcentración.
- Esta política articula iniciativas, proyectos o acciones que la Universidad desarrolle en todas sus sedes en el territorio nacional. Será referente para la formulación del plan sectorial de sedes en el territorio que es parte del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022.

b) UNED y sedes universitarias

- La UNED en cada territorio es parte activa del quehacer universitario y juega un papel importante en la vinculación Universidad con los territorios y las comunidades donde se localiza cada sede de la Institución.
- Por la naturaleza institucional, la cobertura de la Universidad debe vincularse con la realidad social y cultural del país, atendiendo las peculiaridades de los territorios y comunidades. La UNED debe aprovechar el conocimiento creado y recreado por sus mismas experiencias, para ser incluido en las actividades académicas y de vida estudiantil.
- Se identifican como estrategias de desarrollo territorial de la Universidad la oferta académica de carreras y programas contextualizados y flexibles. En investigación, la creación e identificación de líneas temáticas y experiencias, aprovechando el conocimiento que se desprende en la relación de la Universidad y la dinámica comunal y, finalmente, la extensión trabajando en propuestas de programas, proyectos, cursos y actividades atinentes a las necesidades territoriales.
- En atención a lo anterior, se define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.
- Esto será fundamental para propiciar la generación del conocimiento y coadyuvar en la transformación social, económica y cultura.

Para operacionalizar la política, el Consejo de Rectoría, sesión 2165-2021, Artículo VI, inciso 3) celebrada el 24 de mayo del 2021 y sesión 2182-2021, Art. I, inciso 2), celebrada el 09 de agosto 2021 se propone mejorar de los procesos de desconcentración en las Sedes Universitarias, para atender de forma oportuna y pertinente las demandas regionales y territoriales. Este proceso se visualiza paulatino, progresivo y consensado con las diferentes instancias de la Universidad con el fin de trasladar competencias de las unidades centrales a las Sedes Universitarias. Para el logro de lo propuesto se debe realizar el proceso de desconcentración como estrategia de transformación organizacional, con los siguientes objetivos:

- “Generar confianza, eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.
- Empoderar la gestión desde las Sedes Universitarias en el territorio nacional.
- Concientizar sobre la responsabilidad en el uso adecuado, oportuno y efectivo de los recursos institucionales.
- Fomentar y visibilizar mayores niveles de desconcentración administrativa.
- Delimitar y clarificar las responsabilidades del proceso para las Sedes Universitarias y las unidades de la sede central.
- Revisar la reglamentación y definir nuevos procedimientos de interacción entre las Sedes Universitarias y las unidades de la sede central.
- Capacitar a las personas funcionarias de las Sedes Universitarias sobre las nuevas competencias de gestión desconcentrada. “

La nueva etapa de la desconcentración institucional debe abordarse los siguientes procesos de manera prioritaria: gestión administrativa, extensión universitaria y redefinición de la estructura ocupacional de las Sedes Universitarias. El equipo general de carácter institucional, para los procesos de desconcentración en las Sedes Universitarias, lo integran:

- Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva, quién coordina;
- Delio Mora Campos, director Financiero;
- Carlos Manuel Morgan Marín, coordinador del Programa de Regionalización Institucional (PRI-UNED)
- Erik Rodríguez Corrales, representante del Centro de Planificación y Programación Institucional.
- Yessenia López García, representante de Sedes Universitarias
- Marilyn Sánchez Sotela, representante de Sedes Universitarias

El 11 de agosto 2021 se remite oficio VE-391-2021 a los coordinadores de los Consejos Regionales de Sedes Universitarias solicitando el nombramiento de representantes. Se solicita lo siguiente:

- 1) Analizar y proponer mejoras en todos los procesos asociados a la gestión administrativa, señalados en el considerando 6 y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

- 2) Nombrar un representante, que integrará el equipo específico de mejora del proceso de desconcentración, según corresponda. A su vez cada unidad de la sede central nombrará los representantes que considere pertinentes en el proceso que le corresponde.
- 3) La coordinación del Equipo General, ordenará la secuencia y fechas de consultas a los Consejos Regionales, sobre los procesos señalados en el considerando 6.
- 4) Al ser los procesos asociados a la Dirección Financiera, el centro de articulación para todos los procesos institucionales, el primer equipo específico, para la mejora de los procesos de desconcentración en sedes universitarias, serán todos los asociados a esta dirección. De esta forma, cuando se aborden otros procesos, se tendrá como base todo lo que se articule con las unidades de la Dirección Financiera.

Los representantes por Consejos Regionales de Sedes Universitarias asignados son las siguientes personas:

1. Pamela Castro Hidalgo, representante Región Brunca
2. Lucida Guevara Gomez, representante Región Chorotega
3. Rodolfo Vargas Meza, Región Huetar Caribe
4. Annia Quesada Muñoz, representante Huetar Norte
5. Fanny Villalobos Manzanares, representante Región Pacífico Central
6. Nelson Briceño Vargas, representante Región Central Oeste
7. Mirla Sánchez Barboza, representante Región Central Este

Una vez analizado los puntos anteriores se da espacio de exposición a cada representante de las regiones para que comenten las áreas que se requieren analizar para desconcentración.

Uno a uno desarrollo de manera general y por áreas lo que se requiere esta comisión analice.

La comisión acuerda lo siguiente:

1. “Se solicita que se tome en consideración todos los puntos y todas las áreas de desconcentración enviados por cada una de las regiones.
2. Definir como primer proceso central el área Financiero
3. Definir fechas de reunión para abordar los temas del área financiero. Se le asigna al director Financiero enviar propuesta de fechas en no más de una semana para iniciar el trabajo con las sedes. De igual manera el director Financiero indica que toda la información se trabajara por sharepoint.
4. Definir como segundo proceso para abordar el área de Recursos Humanos.
5. Solicitar a los Administradores dar prioridad a esta labor a realizar en el proceso de desconcentración.”

Desde octubre del 2021 el señor Delio Mora Campos, director Financiero en conjunto con las jefaturas de las oficinas de Presupuesto, Control de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería revisan procesos a desconcentrar, señor Mora por correo textualmente indicó:

” En las conversaciones con las jefaturas les indique que revisaran los procesos que se realizan en las oficinas y que podrían ser trasladadas a las sedes, no es solo de cosas manuales sino también de toma de decisiones, que conllevaran responsabilidades a los funcionarios de las sedes.”

Se está a la espera de los resultados del análisis y trabajo que realiza la dirección Financiera con los representantes de las sedes.

Casa Jiménez Sancho, espacio de cultura vivo y dinámico

La Casa Jiménez Sancho se construyó en 1911, en el centro de Cartago, propiedad del matrimonio de Micaela Sancho Oreamuno y José María Jiménez Oreamuno. Fue prefabricada en Europa con metal troquelado y con un estilo arquitectónico victoriano. En 1985, fue declarada *Reliquia de Interés Histórico y Arquitectónico* y en 1997 *Monumento Nacional*.

La Universidad Estatal a Distancia adquirió la propiedad en 1992, ubicando el Centro Universitario de UNED en Cartago y luego compartió el espacio con el Liceo Experimental Bilingüe José Figueres Ferrer que iniciaron sus clases el lunes 06 de marzo de 1995. Una vez que la casa estaba desocupada se inició en conjunto con el Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud una restauración que nos lleva a contar con una belleza arquitectónica en el centro de la ciudad de Cartago. Es en este momento, año 2019 al iniciar funciones en la Vicerrectora Ejecutiva que realice una visita a la casa y al ver su impresionante belleza se inicia un bello proyecto en conjunto con la Rectoría, FabLab de la Vicerrectoría Investigación, Programa de Audiovisuales y Programa de Multimedia de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, Oficina de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión y la Oficina de Servicios Generales.

Se concreta el nombramiento por servicios especiales a la Sra. Heidi Lucía Arce Ovares como administradora de la Casa Jiménez Sancho, y de manera inmediata se coordinó con la Dirección de Extensión, Programa de Promoción Cultural y Recreativa y su coordinadora Guiselle Blanco Chavarría, para articular acciones. A la fecha se tiene establecida la planificación de actividades en una primera etapa como espacio de cultura.

Pendiente la adquisición de mobiliario, la fabricación de los muebles de la Casa asignados al FAB LAB, la restauración de mobiliario antiguo ubicado en la bodega, la licitación de la cafetería, la instalación de la librería UNED y la inauguración.

Con gran satisfacción, les podemos indicar que, en el año 2022, la Casa Jiménez Sancho se pondrá al servicio de la sociedad, como un espacio de cultura vivo y dinámico, que contará con salas de exhibición artística, historia, librería, tienda de recuerdos, cafetería, espacios de coworking y sala de reuniones.

Ley de estímulo a las Bellas Artes Costarricenses y Reglamento de Adquisición de Obras de Arte.

En atención al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2143-2021, Artículo I, inciso4), punto 3), celebrada el 15 de febrero del 2021, que indica:

“Vicerrectoría Ejecutiva: Propuesta para el uso de los superávits específicos de “estímulo de las bellas artes” y del “patrimonio histórico y arquitectónico” para ser conocido y posterior aprobación por parte del Consejo de Rectoría.”

Se analiza lo solicitado y se presenta mediante VE-109-2021 de fecha 12 de abril del 2021 la propuesta de conformar un grupo de trabajo para atender lo referente a la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, No. 6750 del 29 de abril del 1982, publicada en La Gaceta No. 84 del 04 de mayo del 2021 y el Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de las instituciones estatales.

La propuesta fue acogida por el Consejo de Rectoría y en sesión 2155-2021, Artículo II, inciso 16), celebrada el 19 de abril del 2021 se autoriza la conformación del equipo de trabajo integrado por:

- Guiselle Blanco Chavarría, coordinadora del Programa de Promoción Cultural de la DIREXTU.
- Margott Piedra Hernández, profesora de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE).
- María José Salazar Pérez, educadora artística y ceramista, Encargada de la Cátedra de Artes UNED.
- Noilyn Vega Zamora, ceramista, antropóloga del Programa de Promoción Cultural.
- Grace Alfaro Alpízar, jefa a.i de la Oficina de Presupuesto.
- Heidy Rosales Sánchez, Vicerrectora Ejecutiva, quien coordina.

Como primera tarea se procedió a la elaboración de un inventario de todas las obras de arte que posee la Institución (incluye ficha técnica: documentos históricos, de adquisición de obra, dictamen curatorial, fotografías, entre otros). Esto es fundamental para el registro de los bienes propiedad de la UNED, correcto control contable y

administrativo, identificar el volumen y diversidad de piezas que integra la colección, contar con la información correcta de la obra a la mano y mantener las obras saludables. Posteriormente, se realiza un estudio de documentos que forman parte del marco legal que tienen que ver relación con la adquisición y gestión colección de obras de arte. Asesoría y acompañamiento al Museo Arte Costarricense para la atención de la colección de arte de la universidad.

Adicional, se inicia con el proceso de restauración de las esculturas que componen la galería los Próceres, con las siguientes acciones:

- Identificación de las esculturas de los próceres.
- Proceso de Galería Virtual en atención a lo establecido en el Reglamento de la Galería de Próceres aprobado por el Consejo Universitario en el 2019.
- Reseña biográfica de cada uno de los próceres resguardados en la bodega institucional
- Coordinación con el Fab Lab para diseño en tercera dimensión de los bustos y con el Programa de Producción Electronica Multimedia (PEM) para la creación de la Galería virtual de los próceres, que será indexada a la página web de la universidad.

Se espera que pronto la Institución cuente con la Galería Virtual como lo establece el reglamento.

El grupo de trabajo debe continuar con las acciones para la contratación de una persona especialista en conservación de las obras, para que emita un criterio técnico especializado sobre el proceso que debe seguir cada una de las obras y que verifique que las restauraciones se hicieron al finalizar el proceso. Y posteriormente contratar de la restauración de los bustos.

Por otro lado, es importante destacar el trabajo de la señora María José Salazar Pérez, persona designada por la Rectoría para gestión de la colección de arte de la UNED para el registro de obras y los procesos para prologar la vida de estas y estar en concordancia con la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estales de Arte 2020-2030 y las disposiciones emitidas por el Museo de Arte Costarricense, entidad rectora de las obras de arte Estatal.

La señora Salazar se encuentra en recolección de las obras de arte de carácter bidimensional (acuarelas, acrílicos, óleos, grabado y técnica mixta sobre papel) relacionadas a la ilustración de libros de la EUNED, y que las que se han podido encontrar se deben someter a un proceso de conservación.

Finalmente, el Consejo de Rectoría, sesión 2208-2022, Artículo VI, inciso 1) celebrada el 07 de marzo del 2022, aprueba la conformación de la Comisión Institucional para el resguardo y fortalecimiento de las colecciones de arte institucional, integrado por las siguientes personas:

Comisión Institucional Colecciones de Arte:

- Vicerrectoría Ejecutiva, quien coordina
- Guiselle Blanco Chavarría, Dirección Extensión Universitaria
- Margott Piedra Hernández, Escuela de Ciencias de la Educación
- María José Salazar Pérez, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
- Noilyn Vega Zamora, Dirección Extensión Universitaria
- Jefatura de la Oficina de Presupuesto

La Comisión Institucional definirá los requerimientos para la adquisición, mantenimiento, conservación, resguardo y divulgación de las obras de arte que pertenecen a la colección institucional en cumplimiento del objetivo general y funciones a saber:

Objetivo General:

Desarrollar las acciones necesarias para el resguardo y fortalecimiento del patrimonio artístico cultural de la Universidad en cumplimiento de la normativa nacional de las colecciones de arte institucional.

Funciones:

- Coordinar las acciones para asegurar el cumplimiento de la normativa existente en relación con las colecciones de arte institucional.
- Realizar los protocolos institucionales para las adquisiciones (compra, donaciones, otros) de diversos materiales históricos-culturales.
- Elaborar los protocolos para la conservación de las obras de arte que están en la UNED.
- Realizar los protocolos para la adquisición de obras de arte en respuesta a la Ley del Estímulo de las Bellas Artes.

Recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes

Recomendación	Estado Actual	Observación
ACE-2017-02 ESTUDIO ESPECIAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FLOTILLA VEHICULAR UNED.		
4.05 Elaborar e instaurar procedimientos por escrito referentes al retiro y custodia de las placas metálicas, depósito y desinscripción ante el Registro Nacional de Costa Rica. Gestionar su aprobación ante el Consejo de Rectoría y su divulgación. (Ref. 2.1.2.; 2.3.3.).	Pendiente	En espera de la aprobación del Reglamento de Activos, ya que inicialmente se había incorporado un apartado sobre el tema. Se conoce que la propuesta revisada por la Comisión del CU, eliminó varios artículos.

Recomendación	Estado Actual	Observación
4.01 Gestionar ante el Consejo Universitario la propuesta de reglamento que regule el proceso de enajenación y donación de bienes muebles en la UNED (Equipo de transporte) (Ref. 2.1.1; 2.1.2).	Pendiente	En espera de la aprobación del Reglamento de Activos, ya que inicialmente se había incorporado un apartado sobre el tema. Se conoce que la propuesta revisada por la Comisión del CU, eliminó varios artículos.
4.07 Instruir y capacitar a las dependencias bajo su cargo (Dirección Financiera, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Control de Presupuesto y Unidad de Transportes), para que en los procesos que ejecuten cumplan con la normativa externa e interna que los regula, (Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento de Fondos de Trabajo y Caja Chica de la UNED, Reglamento para la Administración y Prestación de servicios de Transportes de la UNED) de manera que en lo sucesivo, se garantice el debido cuidado en su aplicación. (Ref. 2.2.; 2.3., 2.4; 2.5)	Pendiente	La Vicerrectoría Ejecutiva realizó capacitación sobre Contratación Administrativa vigente, por medio de la UCAB. La Oficina de Tesorería brinda capacitación a los Encargados de Cajas Chicas de todos los Centros Universitarios y dependencias que así lo requieran. En espera de la aprobación de las demás propuestas de reglamentos que se han presentado al CU.
4.08 Valorar con la asesoría de la Oficina de Contratación y Suministros, el procedimiento de contratación administrativa que debe utilizar la UNED para el mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya enderezado y pintura, de la flotilla vehicular institucional. Documentar el criterio técnico. (Ref. 2.3; 2.4; 2.5)	Pendiente	Se presentaron ante la Oficina de Contratación y Suministros 2 solicitudes de Bienes y Servicios. Una de ellas para la reparación de vehículos con repuestos incluidos y la siguiente para enderezado y pintura. Para incluir éstas SBS en SICOP es necesario contar con el catálogo completo de piezas y partes de todos los vehículos, labor que no ha sido fácil porque los proveedores no brindan la información completa de todos los vehículos
ACE-003-2018 ESTUDIO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA UNED.		

Recomendación	Estado Actual	Observación
<p>4.04 Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que, en coordinación con las áreas correspondientes, presente la propuesta de mejora en cuanto la infraestructura, ubicación y espacio del archivo central, archivos especializados y archivos de gestión de la UNED, en procura de la conservación y resguardo del fondo documental de la UNED, que involucre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de mantenimiento de las instalaciones: goteras, filtraciones de agua, control de humedad, filtración de luz y/o medidas correctivas para la polarización de ventanas y puertas, control de plagas. • Medidas de seguridad, instalaciones eléctricas en buen estado, sensores de humo, equipo de extinción, interruptores de fluido eléctrico. • Estantería requerida, cantidad, calidad y dimensiones establecidas mediante la regulación de la materia. • Plan de mantenimiento y limpieza de las instalaciones, estanterías, cajas y documentos. (Ref 2.4) 	Pendiente	<p>La Unidad de Mantenimiento lo tiene como pendiente en su lista de requerimientos. Se han aplicado medidas correctivas para la atención a las necesidades del Área de Archivo Central. Se adquirió estantería móvil, se dispuso presupuestariamente €15,000,000.</p>
ACE-2017-08 ESTUDIO SOBRE VEHÍCULO DE USO DISCRECIONAL EN LA UNED		
<p>4.02 Eliminar el segundo párrafo del artículo 26 del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 2240, Art. III, inciso 1c) celebrada el 21 de marzo del 2013, por ser contrario a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres.</p>	Pendiente	<p>Pendiente de aprobación la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte de la UNED</p>
ACE-009-2019 ESTUDIO DE ATENCIÓN DE DENUNCIA SOBRE VARIAS CONTRATACIONES DIRECTAS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES		

Recomendación	Estado Actual	Observación
4.01 Ordenar por escrito a la jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, que, a partir de la firmeza de este informe, no realice procedimientos de contrataciones directas amparadas en artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y en el artículo 139 inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, sin adjuntar a la decisión inicial los informes técnicos y legales que justifiquen el supuesto de prescindencia de los procedimientos ordinarios de contratación, según señala el artículo 135 del Reglamento de cita	Atendida	Atención inmediata
4.02 Ordenar por escrito a la jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, que tome acciones oportunas e inmediatas, para mejorar el control y supervisión de los procesos de compras directas tramitadas por la Oficina de Contratación y Suministros, previo a que se emitan los procedimientos requeridos.	Atendida	Atención inmediata
ACE-004-2020 ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA UNED		
4.01 Establecer e implementar en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), la metodología que incluya mecanismo de control, para la elaboración y presentación del Programa de compras institucional, de forma que permita la trazabilidad entre la planificación institucional y el programa de adquisiciones, mejore la evaluación de la gestión de compras institucional, y el reporte e información de resultados	Pendiente	

Recomendación	Estado Actual	Observación
<p>4.02 Realizar los estudios correspondientes a efecto de determinar que el proceso de adquisición de servicios, por medio de orden de emisión o servicio:</p> <p>a) Es el mecanismo más eficiente para cumplir las metas y objetivos estratégicos establecidos en las oficinas que lo ejecutan.</p> <p>b) Es el único medio con que cuenta la institución para garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales.</p> <p>c) No se contrapone a los objetivos y funciones (a nivel organizacional) de las oficinas o unidades que las ejecutan, y/o genere duplicidad de funciones entre las diferentes áreas, incluso de la misma Vicerrectoría Ejecutiva.</p> <p>Con base en los resultados del estudio, establecer e implementar un mecanismo de control y regulación para el proceso de adquisición por medio de orden de servicio, y someter a aprobación del Consejo Universitario, las posibles modificaciones o actualizaciones del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la UNED.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Que por la Ley N°9986 de 27 de mayo de 2021, publicada en el Alcance 109 del Diario Oficial La Gaceta N°103 del 31 de mayo de 2021, se promulgó la Ley General de Contratación Pública, que entrará en vigencia dieciocho meses después de su publicación, sea el primero de diciembre del 2022.</p> <p>A partir del día 07 de abril, 2022, se encuentra en consulta pública el proyecto de “Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública”, con el objetivo de que la ciudadanía e instituciones interesadas expongan sus observaciones al respecto.</p> <p>Hasta que sea probado el correspondiente Reglamento, será posible atender ésta recomendación.</p>

Recomendación	Estado Actual	Observación
<p>4.03 Someter a un proceso de análisis el Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la UNED, con el propósito de elaborar una propuesta de las modificaciones y actualizaciones requeridas, en congruencia con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.</p> <p>Tramitar ante el Consejo Universitario para la aprobación correspondiente</p>	Pendiente	<p>Que por la Ley N°9986 de 27 de mayo de 2021, publicada en el Alcance 109 del Diario Oficial La Gaceta N°103 del 31 de mayo de 2021, se promulgó la Ley General de Contratación Pública, que entrará en vigencia dieciocho meses después de su publicación, sea el primero de diciembre del 2022.</p> <p>A partir del día 07 de abril, 2022, se encuentra en consulta pública el proyecto de “Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública”, con el objetivo de que la ciudadanía e instituciones interesadas expongan sus observaciones al respecto.</p> <p>Hasta que sea probado el correspondiente Reglamento, será posible atender ésta recomendación.</p>
ACE-004-2020 ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA UNED		
<p>4.04 Definir e implementar, conjuntamente con la Unidad de Capacitación y Becas, un programa de capacitación para los funcionarios de la UNED, responsables de contrataciones en las diferentes Unidades Solicitantes, con el propósito que tengan conocimientos en:</p> <p>a) Aspectos generales de la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y el reglamento de la UNED.</p> <p>b) Implicación y responsabilidades que conlleva actuar como responsable de los contratos.</p> <p>c) Los elementos y aspectos que deben considerar para realizar el proceso de calidad en cada una de las fases del proceso de contratación.</p>	Pendiente	<p>La Vicerrectoría Ejecutiva solicitó capacitación sobre Contratación Administrativa vigente, por medio de la UCAB. La capacitación la brindó la Mag. Yirlania Quesada, jefa de la Oficina de Contratación y Suministros. La Oficina de Contratación brindó informativos mensuales sobre <i>Implicación y responsabilidades que conlleva actuar como responsable de los contratos.</i></p>

AGRADECIMIENTOS

No quiero finalizar mi gestión sin antes expresar mi profundo agradecimiento a don Rodrigo Arias Camacho por la confianza depositaba a mi persona, a los compañeros y compañeras del Consejo de Rectoría, a las señoras y señores miembros del Consejo Universitario y las personas directoras, jefaturas, coordinadoras actuales y las que ya no están: Raquel Zeledón Sánchez; Silvia Barrenechea Azofeifa; Yolanda Morales Quesada; José Alejandro Echeverría Ramirez; Susana Saborio Alvarez; Delio Mora Campos; Grace Alfaro Alpizar; Carlos Chaves Quesada; Roger Jiménez Morales; Roberto Ocampo Rojas; Rosa María Vindas Chaves; Omar Arroyo Pérez; Yirlania Quesada Boniche; Wendy Sanabría Martínez; Karla Rojas Saurez; Loretta Sanchez Herrera; Daniel Villalobos Gamboa y Victor Jiménez Serrano.

Y por último, a quienes estuvieron a mi lado y que con su trabajo y experiencia logramos salir con tantas tareas asignadas como son Raquel Zúñiga Guzmán, Max Araya Garita, Flora Vega Vega, Susan Mejías Duarte, Sergio Artavia Astúa, Cristina Sibaja Fernández y Celenia Segura Godinez.

Muchas gracias a la UNED por todo lo que me dio en estos 29 de años de labor, donde siempre procuré dar lo mejor de mi persona, nunca dije no puedo porque tenía la seguridad que a mi lado iba a estar un excelente equipo de compañeros y compañeras que con su especialidad y experiencia se lograría salir adelante con lo asignado.

Heidy Rosales Sánchez
Vicerrectora Ejecutiva
30 de abril del 2022